

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1503
LA CISTERNA, 02 MAY 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por la Empresa Inversiones Moni y Raq Ltda, RUT N° 76.141.398-8, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-326, "Deposito de bebidas alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la compraventa de patente realizado ante la Notario Sra. Maria Gloria Acharan Toledo, de fecha 29 de Marzo del 2011.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol:

NOMBRE : INVERSIONES MONI Y RAQ LTDA
R.U.T. : 76.141.398-8
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-326
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 9323
ANTERIOR DUEÑO : CASTRO SANCHEZ RAMON

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/JMC/POF/SCB/cyc